



Río Cuarto, 5 de marzo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Vice Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de la materia: Introducción a la Filosofía (2591), como asignatura electiva, para la estudiante Romina Andrea FUNES (D.N.I. 28.465.333), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante FUNES está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017 y en Licenciatura en Ciencia Política (37), Plan 1994.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Introducción a la Filosofía (5291) cursada y aprobada (Tomo 297, Folio 151, fecha 08/03/2002).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Introducción a la Filosofía (2591)- 96 hs.- con una calificación de 6 (SEIS) puntos, con fecha 8 de marzo de 2002 para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como **asignatura electiva** para la estudiante **Romina Andrea FUNES** (D.N.I. 28.465.333).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese .

RESOLUCIÓN DECANAL N° 065/2025

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 10 de marzo de 2025 a las 18:51:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-065_25 Materia electiva Reconocimiento FUNES Introd a la Filosofia [86be52]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas